

Expediente: 342/25

Carátula: RODRIGUEZ RENE RICARDO C/ ALDERETE ADRIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - RODRIGUEZ, RENE RICARDO-ACTOR/A

90000000000 - ALDERETE, ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 342/25



H30800120619

Civil CJM

AUTOS: RODRIGUEZ RENE RICARDO c/ ALDERETE ADRIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°342/25.-

Monteros, 27 de abril de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 23/04/2026 realizada por el Dr. Gustavo Paliza - Def. oficial civil de este centro judicial:

I)- Téngase al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, como apoderado en virtud de la solicitud de beneficio para litigar sin gastos, del Sr. Rodríguez René Ricardo, DNI N° 8.361.328, en los términos de los arts. 83 y 84 del NCPCCCT, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 307162716481511, désele intervención de Ley.

II)- Al beneficio para litigar sin gastos: Tramítese por cuerda separada.

III)- Líbrese oficio a la Oficina de mediación de este centro judicial a los fines de poner en conocimiento lo aquí proveído.-rec FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.